



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1637

ARMENIA 08 DE ABRIL DE 2014

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 033 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS DÍAS 11 Y 16 DE ABRIL DE 2014”

(Pág. 2)



wondershare™

PDF Editor

**DECRETO NÚMERO 033 DE 2014****“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS DÍAS 11 Y 16 DE ABRIL DE 2014”**

La Alcaldesa (e) de Armenia Quindío, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 91 literal d, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que a la señora Alcaldesa (e) como máxima autoridad Municipal, le corresponde dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que por motivo de la Semana Mayor y con la finalidad de que los funcionarios tengan un espacio de oración y reflexión en compañía de su familia, sin que ello implique interrupción en la prestación de los servicios a cargo del municipio, se dispondrá la modificación de la Jornada Laboral de la Administración Central del Municipio de Armenia, para los días viernes 11 y miércoles 16 de abril de 2014, días en los cuales se laborara así:

- ✓ Viernes 11 de abril de 2014: de 7:30am a 12:00m y de 2:00pm a 6:30pm
- ✓ Miércoles 16 de abril de 2014 en jornada continua: de 7:00am a 2:00pm

Por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa (e) del Municipio de Armenia,

DECRETA

✍

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Jornada Laboral para los días viernes 11 y miércoles 16 de abril de 2014, días en los cuales se prestará el servicio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el horario de atención al público para los días viernes 11 y miércoles 16 de abril de 2014, días en los cuales se atenderán a los usuarios del Municipio de Armenia, en los horarios establecidos previamente en la parte motiva del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: La modificación de la Jornada Laboral no aplicará para aquellos servicios que deban prestarse de manera ininterrumpida.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional para su divulgación y socialización.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Municipio y en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: El Presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.



DECRETO NÚMERO 033 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOS DÍAS 11 Y 16 DE ABRIL DE 2014”

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).


LUZ ELENA MEJÍA CARDONA
Alcaldesa (e)

Proyectó / Elaboró: Mario A. L. 
Revisó: José J. A. 
Revisó: Luz A. J. 
Directora DAFI. 



wondershare